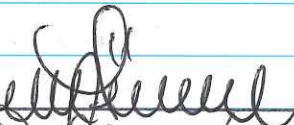


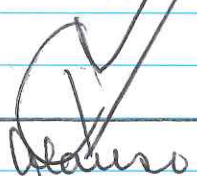
en uso de tan facultades que la ley le confiere. Queerda: Aprobar el Informe de Ingresos y Egresos de Tesorería, correspondiente al mes de Octubre del presente año 2020 así: Ingresos L 3,377,010.66, Egresos L 3,035,688.48.

- 3) Se Enmienda el preámbulo 24 inciso c del Acta n° 22 de fecha 30 octubre 2020, que la cantidad sobante por L 485,585.73 de la transferencia del Programa Fuerza Hondurana" lo fue la cometa, se establece una nueva cantidad por L 482,735.74.
- 2) No habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

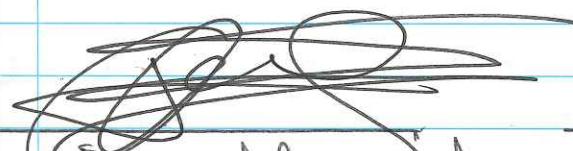

Mario José Meléndez



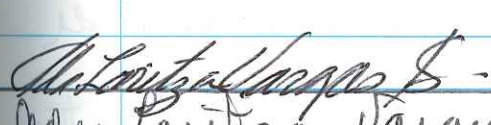

Diana L. Glemán

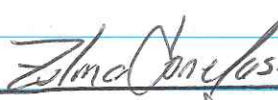

Luis Adriano Flores

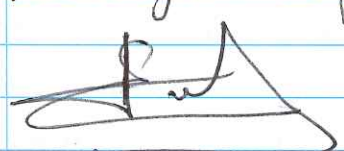

Mario Enrique Erazo

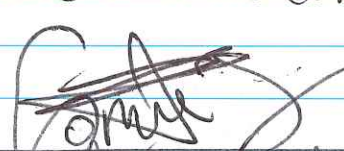

Oscar Manuel Carvajal


Luis Alberto Trivez

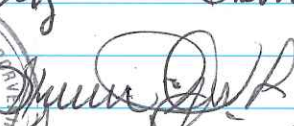

Eda Lariza Vargas


Zulma V. Canelas


Edwin Armando Cruz


Corral Fernando Gomez




Secretaria Municipal

Acta n° 25

Alcaldía municipal, El Porvenir, Atlántida
día jueves veintiseis de noviembre de
dos mil veinte siendo las 8:50 A.M.

en sesión Ordinaria celebrada en el palacio municipal, la cual fue presidida por el Alcalde municipal Mario José Melendez, con asistencia de la vice Alcaldesa Lic. Liana Zulmira Aleman, de las regidores, por su orden: Regidor 1º Luis Alfonso Flores, Regidor 2º Oscar Manuel Barroja, Regidor 3º Mario Enrique Enago, Regidor 4º Luis Alberto Trochez, Regidor 5º Vela Laketza Vargas, Regidor 6º Galma Virginia Canelas, Regidor 7º Edwin Armande Cruz, Regidor 8º Norma Fernando Gomez, con asistencia del Comisionado Municipal Rodrigo Edilio Mendoza ante la Secretaría Municipal que da fe - se procedió de la siguiente manera:

- a) Comprobación del quórum
- b) Apertura de la Sesión
- c) Invocación a Dios
- d) Lectura, discusión y aprobación de la acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las dominar plenas.
- g) Analizar y aprobar transposos entre asignación presupuestaria de egresos
- h) Presentación de Proyecto de Licitación Las Vegas, ubicada en Barrio La Comiente.
- i) Establecer la numeración y nomenclatura del Plan de Arbitrios 2021.
- j) Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto de ingresos y egresos del año 2021, libro de Piedad y Salario, lista de las Regidores y Plan de Inversión.
- k) Presentación Plan Operativo Anual a

2021-

- k) Recibir comisión de Asociación Barrios de Largo de Roaton, para tratar sobre la construcción de un muelle.
 - l) Recibir, comisión de una Iglesia Evangélica para solicitar la construcción de una galera en área verde municipal.
 - m) Buntas Varías
 - n) Resoluciones
 - ñ) cierre de la sesión.
- 1) Una vez comprobado el quórum el Alcalde municipal, dió por iniciada la sesión.
 - 2) La invocación a Dios fue dirigida por la Regidora Gelmá Virginia Canelas.
 - 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.
 - 4) La secretaria municipal, dió lectura a un Informe de Remediación de una propiedad dirigido a la Corporación municipal, por el Srto Evaluar del Departamento de Catastro, Nelson David Mejía Rodríguez, informando que el 20 de noviembre realizó una verificación de medidas a la propiedad de Oscar Fúñez, quien aduce que la familia Trochez ha ido moviendo su cerca en repetidas ocasiones, agarrando área que le corresponde a él, en el momento de la remediación se acompañó del Jefe de Justicia, el Jefe de Catastro el Policía Santiago Mera, estando presente la familia Trochez y el Señor Fúñez, se pudo encontrar con varias irregularidades que no concuerdan con la escritura del Señor Fúñez, sin embargo la Familia Trochez tiene sus cercas donde corresponde, lo que debe proceder a que el Señor Fúñez haga una rectificación de medidas, según versión de las medidas el se apoderado de su área que era área municipal muchas años atrás... Af

momento de realizar las medidas el Jefe
 Sar Funes, reaccionó inconforme por
 el resultado de las medidas, tratándolo
 de incompetente, ya que él, quería
 que se midiera a su conveniencia.
 Adjunta copia de la escritura y mapa
 f) Nelson Mejía Berito Evaluador -

5º) La Secretaría Municipal dio cuenta con
 las solicitudes de Dominio Aldeas
 las cuales fueron revisadas por la
 Comisión de regidores y habiéndose
 comprobado su veracidad fueron apro-
 badas así; Alcaldía Municipal El Ocar-
 ení, Atlántida día viernes veintiseis
 de noviembre de dos mil veinticinco La
 Honorable Corporación Municipal acuerda
 la solicitud de Dominio Aldea
 de Ramona Clementina Palacios, ma-
 yor de edad, hondureña, con Identidad
 N° 1805-1966-00089, con residencia en
 la Colonia 13 de Abril de esta Alcaldía
 Municipal. Otorguese la correspondien-
 te certificación, debiendo pagar en Teso-
 rería Municipal la cantidad de cinco
 mil ochocientos sesenticuatro Lempiras
 con treinticuatro Centavos (5,864.34)
 precio establecido por la venta de un
 lote de terreno ubicado en la referida
 colonia, teniendo las dimensiones y
 colindancias siguientes: Al Norte: mide
 19.90 mts. Colinda con Mari Antón
 Al Sur: mide 19.80 mts. Colinda con calle
 pavimentada, Al Este: mide 18.80 mts.
 Colinda con Dunia Lopez y Al Oeste:
 mide 19.10 mts. Colinda con Fidel Martí-
 nez, con un área superficial de 376.16
 metros cuadrados. - Base Catastral zona
 6, bloque 09, lote 08 - Las ejidas de El
 Ocarení, con el municipio El Ocarení,
 Atlántida, y están inscritos bajo el

nº 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad
 y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba, Atlán-
 tida (6°) - Alcaldía Municipal, El Carreño, Atlán-
 tida, jueves veintiseis de noviembre de dos
 mil veinte - La Honorable Corporación Muni-
 cipal Aprueba la solicitud de Dominio Privado
 de Jose Julian Meraz Pacheco, mayor de
 edad, hondureño, con Identidad nº 0102-1988-
 00090, con residencia en Estados Unidos de
 Norte America. - Otorgare la correspondiente
 certificación, debiendo pagar en Tesorería mu-
 nicipal, la cantidad de Seis mil cuatro cien-
 tas noventa y cinco con Veintitres
 Centavos (Lps 6,495.23), precio estipulado por
 la venta de un lote de terreno, ubicado
 en la Colonia 13 de Abril, de esta cabecera
 municipal, teniendo las dimensiones y colin-
 dancias siguientes: Al Norte: mide 19.50 mts.
 colinda con propiedad de Cánera Pacheco y
 calle de par medio, Al Sur: mide 19.85 mts.
 colinda con propiedad de Jose Esteban Díaz,
 Al Este: mide 18.30 mts. colinda con propie-
 dad de area reforestada, calle de par medio,
 y Al Oeste: mide 19.00 mts. colinda con pro-
 piedad de Elier Pequeira, con un area su-
 perficial de 367.00 metros cuadrados. Cla-
 se Catastral Zona 06, bloque 31, lote 05 - Las
 ejidas de El Carreño, por del municipio El
 Carreño, Atlántida y están inscritas bajo
 el nº 49 Tomo 1347 del Registro de la Propie-
 dad y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba,
 Atlántida (7°) - Alcaldía Municipal, El Carre-
 ño, Atlántida jueves veintiseis de noviembre
 de dos mil veinte - La Honorable Corpora-
 ción Municipal Aprueba la solicitud
 de Dominio Privado de Rosalina Quintanilla
 Banegas, mayor de edad, hondureña,
 con Identidad nº 1804-1973-01628, con domi-
 nio en la Glada de Buerger de esta jerar-
 quía municipal - Otorgare la correspondiente

certificación, debiendo pagar en Tesorería
 municipal la cantidad de Quetzales mil
 quinientos (1500) Petenta Lempires con veinte-
 cinco Centavos (Qps 4,270.65) precio es-
 tablecido por la venta de un lote
 de terreno ubicado en la referida Al-
 dea, teniendo las dimensiones y colen-
 dancias siguientes: Al Norte: mide 21.40
 metros, colinda con propiedad de Vian-
 te Lindrade, Calle de pal medio, Al Sur:
 mide 21.65 mts. colinda con propiedad
 de Alma Castro y Sandra Cardón, Al Es-
 te: mide 20.10 mts. colinda con propie-
 dad de Herani Rodríguez y Al Oeste: mide
 10.56 mts. colinda con propiedad de María
 de la Cruz, con un área superficial de
 435.78 metros cuadrados. - Lote Catastral
 010202KR3/BRO70010.- Las ejidas de El
 Carueni, son del municipio El Carueni, Altán-
 tida, y están inscritas bajo el no 49 to-
 mo 1347 del Registro de La Propiedad y
 Mercantil de la Ciudad de La Libertad,
 Altántida (8).- Alcaldía municipal, El
 Carueni, Altántida, fecha veintiseis de
 noviembre de dos mil veinte.- En base
 al proceso administrativo preambulo no
 27 inciso C del acta no 01 de fecha viernes
 18 de enero del año 2019, la Secretaría
 municipal Hace constar: que la docu-
 mentación referente a la Solicitud de
dominio pleno de Longy Alfredo Pandey
Ordoñez, mayor de edad, hondureño, con
 Identidad no 0102-1973-00168, con domi-
 cilio en Estados Unidos de Norte Ame-
 rica.- Hecha en fecha 12 de agosto
 del año 2011, preambulo numero 11, acta
 15, cumple con todas las requisitos
 para la emisión de la certificación
 del dominio pleno, terreno ubicado en
 la finca La Unión, de esta jurisdic-

ción, debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de Seis mil Novecientos Treinta y cinco pesos, cero centavos (L 6,235.00), teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide 30.30 mts. colinda con Daniel Habaretti, al Sur mide 34.20 mts. colinda con lotificación, al Este mide 28.20 mts. colinda con lotificación, y al Oeste mide 27.00 mts. colinda con carretera. con un área superficial de 890.10 metros cuadrados. Las ejidas de El Varuenir, son del municipio El Varuenir, Atlántida y están inscritas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Habana, Atlántida (9) - Alcaldía Municipal, El Varuenir, Atlántida día jueves veintiseis de noviembre de dos mil veinte. En base al proceso administrativo preamble n° 27 inciso c del Acta n° 01 de fecha viernes 18 de enero del año 2019, la Secretaría Municipal, hace constar: que la documentación referente a la solicitud de dominio plena de Jose Aristides Huerfano Huerfano, mayor de edad, hondureño, con Identidad n° 0101-1983-00239, con domicilio en Estados Unidos de América. - fecha en fecha 31 de marzo de 2017 preamble n° 8, Acta n° 06, cumple con todas las requisitos para la emisión de la certificación del dominio pleno, terreno ubicado en la Aldea La Unión, debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de Veintitres mil siete pesos, cero cero centavos (Lps 23,007.00) teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide 16.00 mts. colinda con calle principal de La Unión (pavimento) Al Sur mide 12.00 mts. colinda con propiedad de Agropar o Standard, al Este mide 113.50 metros colinda con propiedad de Melida Becerra Reyes, y al Oeste mide 130.60 mts. colinda con propiedad de las señoras Ana Rosa Huerfano Huerfano y María Teresa Glemán

Orden, con un área superficial de 2,668.03 metros cuadrados. Las ejidas de El Caruén, con de El Caruén, Guatemala y están registradas bajo el n° 49 Toma 1347 del Registro de la Propiedad y Mermas de la ciudad de La Cereza, Guatemala.

10. Alcaldía Municipal El Caruén, Guatemala da fe de haber recibido de noviembre de dos mil veinte. En base al proceso administrativo y am-
 lulo 27 enero de el Acta n° 01 de fecha 18 de enero del año 2019, la Secretaría Municipal Hace constar: Que la documentación referente a la solicitud de dominio de Isabel Francisco Cruz García, mayor de edad, hondureño, Identidad n° 0101-1956-00951, con domicilio en Barrio Pedregal de la Aldea El Ocho de esta jurisdicción.

en fecha 29 de noviembre de 2012 pre-
 amulo n° 6 fecha 22, cumple con todas las requisitos para la emisión de la certificación del dominio.

terreno ubicado en el referido barrio, debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de Diez mil Trececientas Setentidas Lempiras, con Treintidas Centavar (Lps 10,372.32), teniendo las dimensiones y colindancias siguientes:

Primera Fracción: Al Norte: 37.00 mts. Colinda con calle, Al Sur: mide 37.00 mts. Colinda con Segunda fracción, Al Este: mide 25.50 mts. Colinda con Callejón, y Al Oeste: mide 37.60 mts. Colinda con parcelas baldías.

Segunda Fracción: Al Norte: mide 18.50 mts. Colinda con primera fracción, Al Sur: mide 27.70 mts. Colinda con parcelas baldías, Al Este: mide 13.70 mts. Colinda con Callejón, y Al Oeste

mede 13.70 mts. colinda con polares baldías. - Área superficial 314.41 metros. - Área total de las dos fracciones 1,481.76 metros cuadrados. Las ejidas de El Caruenir, son del municipio El Caruenir, Quintana Roo y están inscritas bajo el n° 49 Tomo 1347, del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Quintana Roo. (11°) La analista de presupuesto dio cuenta con el traslapo entre asignación presupuestaria de egresos que se detalla así:

Asignación a Ampliarse

Ord.	Set.	Ord.	Set.	Ord.	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
11	05	01	00	01	472100	11	Mej. sistema electrificación	\$ 50,000.00
11	05	02	00	01	472100	11	" " " " El Pinar	\$ 50,000.00
11	05	03	00	01	472100	11	" " " " La Unión	\$ 50,000.00
12	04	00	00	00	54200	11	Transf. a Aspe. Civiles	\$ 60,000.00
14	01	07	00	01	41230	15	Mejoramiento de vías	\$ 50,000.00
14	01	10	00	01	41230	15	" " "	\$ 50,000.00
14	01	11	00	01	47210	15	Mejoramiento de calle El Pinar	\$ 50,000.00
14	01	33	00	01	47210	15	Mejoramiento sistema elect.	\$ 50,000.00
14	01	36	00	01	47210	15	Mejoramiento " " zona 4	\$ 50,000.00
Total Egresos								\$ 460,000.00

Asignaciones a Eliminar

Ord.	Set.	Ord.	Set.	Ord.	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
11	04	01	00	01	47210	11	Permanencia a calles El Pinar	\$ 150,000.00
12	04	01	00	01	54200	11	Transferencia y donaciones	\$ 60,000.00
14	01	18	00	01	47110	15	Bomb. fuente terminosa de La Olaya	\$ 250,000.00
Total Egresos								\$ 460,000.00

12) Se presentó al Abogado Jorge Murillo Gallo, apoderado legal del Pinar Carlos Molinero, propietario de la latifundio "Las Vegas" ubicada en Barrio La Comente de esta cabecera municipal, manifiesta el apoderado que desde el año 2014 han estado en gestiones pero por cuestiones de falta de requisitos no han podido llegar hasta el pleno, según expediente 29 2020. Secretaría Municipal. Actualmente

cuenta con la Comandante municipal que no adeuda impuesto a la municipalidad, ya cuenta con todas las requisitas; en fecha 21 de Septiembre se emitió el cumplimiento de las requisitas para venir a exponer la descripción del proyecto, en vista que ya está firme, el cual está distribuido en primera y segunda etapa, dicho proyecto cuenta con una inversión de L2,612.900.00, en la parte técnica y en la primera etapa cuenta con 108 lotes que se dividen en bloques de A- . Se determinó con el Departamento de Catastro se retiraron 30 mts. del R12 y se solicitó al Departamento de Las Umas para realizar un proceso de reforestación; de la primera etapa se va dar el área verde a la municipalidad a fin de ser la municipalidad la encargada de hacer la barda, de igual forma el propietario está obligado a colaborar, luego se presentó a la Comisión de Copeco, esta institución hizo algunas recomendaciones, además, no se encuentra en zona de inundación, y el proyecto tiene un puntaje de 2.59 a 3.7 por lo tanto está en zona de aprobación. Además, ya el Dese de Catastro emitió el dictamen para la apertura de calles. En cuanto a la segunda etapa consta de 119 lotes divididos en bloques de la A a la R, y la parte de la segunda etapa tiene una ventaja o que ha interconectado el proyecto existente y no se violenta el acceso a esas colonias. En cuanto al pago por el uso de suelo sale la cantidad de L326,408.19 y por pago de Tasa

Ambiental \$75,758.00, su cliente le ha
 propuesto presentarle oferta de pagar
 la Tasa Ambiental total a través de cheque
 y dar en abono de \$50,000 e par el pago
 de oro de pueblo, quedando una diferencia
 de \$246,408. 19 esta cantidad dividiéndola
 en 12 meses que serían \$28,867. 34 que
 se iniciaría a pagar a partir del mes de
 diciembre de 2020 hasta noviembre del año 2021.

21. (13) La Honorable Corporación Municipal
 Autoriza a la Ratificación Las Vegas, ubi-
 cada en Barrio La Corriente de esta salu-
 era municipal, la segregación de later
 del área superficial 36,139.82 metros cuadra-
 dos, quedándose establecido acuerdo de pa-
 go de doce meses a partir del mes de diciem-
 bre de 2020 a noviembre del 2021, quedando
 pendiente la resolución definitiva para
 ser entregada al inversionista de dar eta-
 par que componen dicha inversión. Ins-
 tituirse por la cantidad de cincuenta mil
 Lempiras (Lps 50,000.00) pagaderos a la Tasa
 de oro de pueblo municipal. (14) Se establece
 la nomenclatura y numeración del
 Plan de Arborescencia que se va ejecutar pa-
 ra el año 2021. Se crean las Titulas 2,
 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9; Artículos 170, 171, 172, 173,
 174, 175, 176 y 177, que conforman el capi-
 tulo X del Plan de Arborescencia Vagante. Se
 crea el Capítulo XIX, Título I y II Artículo
 210, 211, 212, 213. Se crea el Capítulo XX,
 Título I y II, Artículo 214, 215, 216, 217, 218,
 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225 y 226. Se
 crea el Capítulo XXI, Título I y II Artículo
 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235,
 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244
 y 245. Se crea el Capítulo XXII, Artículo
 246. Se crea el Capítulo XXIII, Título I
 y II, III, IV, Artículo 247, 248, 249, 250,
 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257 y 258.

15) Se reunió una comisión de la Asociación de Barcos de Carga de la Isla de Roatón, integrada por los señores: Carlos Gelaza, Cook Stoeck y Fany Ildaz, quienes buscan otra opción que les permitan construir un muelle para atraer sus embarcaciones, ya que en el puerto de Cabo Laje de La Ceiba, desde que lo ha tomado la municipalidad, no lo dragan y esto les está afectando por la salida de sus barcos, por eso están buscando otra alternativa pero no les dan respuesta, consideran que para eso se debe hacer un estudio también tiene que haber un acceso directo porque tienen camiones de Pan de Azúcar, más o menos se pueden abrir ferreterías y otras negocios. El Alcalde municipal Mario José Meléndez, manifiesta que la municipalidad está dispuesta a colaborar y le satisface que hayan pensado en un muelle aquí en este municipio. El Regidor Edwin Armondo Cruz, menciona que en la historia del municipio aquí existió un muelle, sin embargo piensa que con el municipio de La Ceiba no pueden competir, pregunta: si este pueblo puede ser la opción, porque no tienen personas que conozcan de este tema, piensa que la desembocadura de la barra puede ser de unas cinco a seis pies. El Regidor Oscar Manuel Carvajal, propone si pueden ir al lugar para ver las condiciones de la barra y si puede funcionar en el municipio; referente a las vías, se puede hacer una

una alternativa para que funcione. - El Regidor
 Omar Fernando Honez, quien es un
 dueño de este municipio, les invita a que
 vayan al lugar y se miran que hay condicio-
 nes, se les abren las puertas. - El Senor
 Cook procede, manifiesta que el ga perdido
 en bote y no quiere seguir en eso, ahorita
 tienen parado todo, no están trabajando, su-
 quiere que se puede cortar con la misma
 arena va salir del bote. El Alcalde mu-
 nicipal, dice que a parte de esa barra Juan
 Lopez, también tienen la barra de Bonito
 y barra las muertas. - El Regidor Edwin Ar-
 mando Luez, reitera que ellas no manejan
 quien el tema, depende del que conozca de
 eso, considera que la barra Juan Lopez
 es la más calma, pero lo mejor es ir
 al lugar para que se haga una idea
 si puede funcionar o no. Luego el jefe
 de Pastos, les mostró a través de video
 la profundidad de la barra, en un es-
 tudio que se hizo hace unos diez años.

16) Se reunió una comisión de la Iglesia
 Fuente en el desierto de la comunidad de
 El Ojo, representada por el Pastor Samuel
 Jay Fernandez, quienes solicitan se les
 dé una oportunidad de hacer una galería
 en el área verde de la Latifundación San
 Pinar para celebrar sus cultos, ya que su
 único objetivo es rescatar almas para
 el desierto y que redunde en bien de la co-
 munidad. - El Regidor Edwin Armando Luez,
 indica que como corporación no están au-
 torizada a ceder predios, pero si le pue-
 den dar eso en forma temporal, se puede
 llegar a un consenso para que de mane-
 ra provisional impartan el conocimiento de
 la palabra, reitera que las áreas verdes
 no se pueden vender ni regalar, se les
 podría ceder pero no sería algo propio

de la iglesia, mas adelante otra corporación les pueda ceder algo privado, por ejemplo en la Colonia Trochey se les dió para hacer una galera para las niñas. El Regidor Omar Ferrnondo Gomez, manifiesta que hay circunstancias que a la corporación las limita, sin embargo considera que predicar la palabra es un mandato que todos debemos hacerlo. El Regidor Mario Enrique Brany sugiere que la iglesia debe quedar cubierta no solo en galera. El Ostar Ismael Paz, explica que estan haciendo cultos en el salar de su casa pero ya no caben, su preocupación es la pandemia del covid 19, las personas tienen que estar respirando, tienen el derecho de vigilar por la salud de ellas, por no quiere hacer una galera amplia para tener su espacio, el deseo de ellas es tener un donó, ser de bendición en diferentes areas. El Alcalde municipal Mario Jose Melendez, menciona que han tenido problemas con algunas iglesias porque no entienden nuestra posición, porque no pueden vender ni regalar areas verdes y en eso la ley les limita poder ayudar, en la Colonia Monte fureo se les arduo en una area y al final se tuvo que hacer una permula. El Ostar Ismael Paz, dice que estan claros en eso, lo que quieren es que todas las regidories estén informadas de lo que pretender hacer y que tienen una sana intención. (17°) La Qualita de Olesen-puerto, presente a la Corporación municipal, el presupuesto de Ingresos y Egresos, Libro de Deudas y Salari

Libro de Vistas, Plan de Inversión, para el
 período fiscal 2021, que se detalla a continuación:
 Tributación de las Ingresos: Ingresos Totales: Pre-
 presupuesto año 2020 - L 37,455,148.26 - Recaudado de
 Enero a Agosto L 17,754,919.58 - Estimado L 26,632,377.
 37 - Aprobado L 33,565,029.00 - Sub-concepto 01 - Es-
 tablecimientos Industriales - Oto. 2020 - L 1,759,700.00
 Recaudado L 1,509,609.40 - Estimado L 2,255,414.10 -
 Aprobado L 1,754,200.00 - Sub-concepto 02 - Estable-
 cimientos Comerciales - Oto 2020 - L 1,320,000.00 -
 Recaudado L 623,698.12 - Estimado L 935,547.18 -
 Aprobado L 970,500.00 - 03 - Establecimientos de
 Servicios - Presupuesto 2020 - L 367,400.00 - Recauda-
 do - L 277,464.63 - Estimado L 46,196.95 - Aprobado
 L 454,600.00 - Sub-concepto 96 - Recargas por Impues-
 to de Industrias, Comercio y Servicios - Presupuesto
 año 2020 - L 7,500.00 - Recaudado L 2,930.28 - Estimado
 L 4,395.42 - Aprobado L 7,500.00 - Sub-concepto 97 - Inte-
 reses por Impuesto de Industria, Comercio y Ser-
 vicios - Oto. 2020 - L 28,500.00 - Recaudado L 17,120.
 02 - Estimado L 25,680.03 - Apto. L 28,500.00 - Sub-
 concepto 98 - Recuperación de mora por Impuesto
 de Industria Comercio y Servicios - Oto. 2020 -
 L 2,320,000.00 - Recaudado L 232,320.18 - Estimado
 L 348,480.27 - Aprobado L 1,820,000.00 - concepto 2 -
 Impuesto sobre Bienes Inmuebles - Presupuesto
 año 2020 - L 5,720,000.00 - Recaudado L 3,218,050.92
 Estimado L 4,827,076.38 - Apto. L 6,420,000.00 -
 concepto 3 - Impuesto sobre Ingresos Personales
 Presupuesto 2020 - L 753,000.00 - Recaudado L 889,409.87 -
 Estimado L 1,334,114.81 - Aprobado L 853,000.00 - con-
 cepto 4 - Impuesto sobre Extracción y Explotación
 de Recursos - Presupuesto 2020 - L 30,000.00 - Aprobado
 L 30,000.00 - Sub-concepto 01 - Impuesto selectivo
 a las servicios de Telecomunicaciones - Presu-
 puesto 2020 - Presupuesto 2020 - L 1,000,000.00 - Recau-
 dado L 857,559.05 - Estimado L 1,286,338.52 - Aprobado
 L 1,000,000.00 - Tipo 12 - Ingresos no Tributaria-
 dos - Presupuesto 2020 - L 3,372,200.00 - Recaudado
 L 1,804,979.75 - Estimado L 2,707,469.63 - Aprobado

L3,372.200.00 - Concepto - 1 - Tasas - Presupuesto
 2020 - L30,000.00 - Recaudado L27,276.00 - Estima-
 do L40,914.00 - Aprobado L30,000.00 - Concepto 2 -
 Alerehar, Constaneas, Permiso y Matriculas
 Presupuesto 2020 - L3,304.200.00 - Recaudado
 L1,757,927.80 - Estimado L2,636,891.70 - Apro-
 bado L3,304,200.00 - Concepto 4 - Multas munici-
 cipales - Presupuesto 2020 - L38,000.00 - Recauda-
 do L19,775.95 - Estimado L29,663.93 - Aproba-
 do L38,000.00 - Concepto 19 - Servicios de Docu-
 mentación, Revisión y Medidas Municipales
 Presupuesto 2020 - L101,000.00 - Recaudado L.
 62,770.00 - Estimado L94,155.00 - Aprobado
 L101,000.00 - Concepto 19 - Servicios Públicos
 Municipales - Presupuesto 2020 - L610,500.00
 Recaudado L329,220.85 - Estimado L483,831,
 28 - Aprobado L610,500.00 - Concepto 01 - Alqui-
 ler de Tierras y Terrenos - Presupuesto 2020 -
 L30,000.00 - Recaudado L26,597.80 - Estimado
 L39,896.70 - Aprobado L30,000.00 - Ingresos
 de Capital - Presupuesto 2020 - L20,035,348.26
 Recaudado L7,809,188.71 - Estimado L11,863,
 783.07 - Aprobado L16,113,029.00 - Concepto
 1 - Transferencias y Donaciones de Capital de la
 Administración Central - Presupuesto 2020 -
 L17,030,046.02 - Recaudado L6,722,810.42 - Es-
 timado L10,084,215.63 - Aprobado L13,696,074.60
Presupuesto de Egresos. Total Funciona-
 miento - Presupuesto Aprobado 2020 - L12,338,
 692.24 - Ejecutado L6,588,951.16 - Estimación
 L9,883,426.74 - Aprobado L11,768,054.35 - Activi-
 dad 01 - Corporación Municipal - Presupuesto
 2020 - L1,327,254.40 - Ejecutado L892,656.30 -
 Estimado L1,338,984.45 - Aprobado L1,327,254,
 40 - Actividad 02 - Alcaldía Municipal - Pre-
 supuesto 2020 - L986,497.40 - Ejecutado L629,
 195.40 - Estimación 2021 - L943,793.10 - Apro-
 bado L989,645.60 - Actividad 03 - Auditoría
 Interna - Presupuesto Aprobado 2020 - L182,358.
 00 - Ejecutado L117,018.00 - Estimación 2021.

L175,527.00 - Aprobado L182,952.00 - Actividad 04 -
Secretaría Municipal - Presupuesto 2020 - L319,126.50
Ejecutado - L204,781.50 - Estimación 2021 - L307,172.
25 - Aprobado L320,166.00 - Programa 03. Unidad
de Finanzas - Presupuesto 2020 - L7,085,753.74 -
Ejecutado L3,430,402.02 - Estimación 2021 - L5,145.
603.03 - Aprobado L6,353,859.55 - Actividad 01 - Ad-
ministración Presupuestaria - Presupuesto 2020 - L164,
122.20 - Ejecutado L105,316.20 - Estimación 2021 - L157,
974.30 - Aprobado L164,656.80 - Actividad 02 - Admi-
nistración Tributaria - Presupuesto 2020 - L316,758.
60 - Ejecutado L203,180.60 - Estimación 2021 - L304,
770.90 - Aprobado L318,018.40 - Actividad 03 - Admi-
nistración Catastral - Presupuesto 2020 - L601,781.40
Ejecutado L331,808.40 - Estimación 2021 L497,712.60 -
Aprobado L603,741.60 - Actividad 04 - Administra-
ción Contable - Presupuesto 2020 - L164,419.20 - Ejecuta-
do L93,852.00 - Estimación 2021 L140,778.00 - Aprobado
L164,656.80 - Actividad 05 - Tesorería Municipal - Pre-
supuesto 2020 - L5,838.672.34 - Ejecutado L2,696,
244.82 - Estimación 2021 - L4,044,367.23 - Aprobado
L5,102,785.95 - Programa 04 - Unidades de Apo-
yo Municipal - Presupuesto 2020 - L1,203,562.80 -
Ejecutado L687,416.60 - Estimación 2021 - L1,031,
124.90 - Aprobado L1,207,483.20 - Actividad 01 -
Departamento de Recursos Humanos - Presupues-
to 2020 - L164,122.20 - Ejecutado L105,316.20 - Estima-
ción 2021 - L157,974.30 - Aprobado L164,656.80 - Acti-
vidad 02 - Departamento de Justicia Municipal -
Presupuesto 2020 - L1,039,440.60 - Ejecutado L582,100.
40 - Estimación 2021 - L873,150.60 - Aprobado L1,042,
826.40 - Actividad 01 - Servicio de Bomberos
Presupuesto 2020 - L450,000.00 - Ejecutado L217,918,
34 - Estimación 2021 - L326,877.51 - Aprobado L600,
000.00 - Programa 06 - Unidades de Desarrollo
y Protección Ambiental - Presupuesto 2020 - L310,
000.00 - Ejecutado L115,770.60 - Estimación 2021 -
L173,655.90 - Aprobado L311,018.40 - Programa 07 -
Unidades Sociales y Culturales Municipales -
Presupuesto 2020 - L474,130.80 - Ejecutado L292,792

40- Estimación 2021- L440,688.60- Aprobado
 L475,675.20- Actividad 01- Departamento de
 Desarrollo Comunitario- Presupuesto 2020- L.
 164,122.20- Ejecutado L105,316.20- Estimado
 2021- L157,974.30- Aprobado L164,656.80- Acti-
 vidad 02- Secretaría de Obras- Presupuesto
 2020- L145,886.40- Ejecutado L83,160.00- Esti-
 mado 2021- L124,740.00- Aprobado L146,361.60.
 03- Oficina Municipal de la Mujer- Presu-
 puesto 2020- L164,122.20- Ejecutado L105,316.20
 Estimado 2021 L157,974.30, Aprobado L164,
 656.80- Plan de Inversión Año 2021- Total
 Inversión L21,796,974.65- Fondos Propios
 Aprobado L7,650,800.00- Fondos Transfe-
 renencias- Aprobado L13,696,074.65- Fondos
 Propios (Otros Ingresos de Capital) Aprobado
 L450,000.00- Programa II- Programa Vida
 Mejor- Aprobado L6,445,211.60- Actividad
 01- Transferencias y Donaciones (Educación) Apro-
 bado L1,200,000.00- Programa 01- Talleres de
 conciencia multisectorial, Inst. Jose Manuel Ruiz
 Palma- La Unión- Aprobado L500,000.00- 02-
 construcción de cerco pat "marco Aurelio Jato
 Aldea barrer- Aprobado L300,000.00- 03- fina-
 lización de construcción del cerco Instituto
 Rafael Oñeda Oñez- El Quiché- Aprobado L.
 200,000.00- Programa 04- construcción de
 cerco escuela semillero de Esperanza colonia
 Gloria El Arroyo- Aprobado L150,000.00- 05-
 mejoramiento del Jardín de niños Gabriela
 Meltrah- Aldea barrer- Aprobado L150,000.00.
 06- mejoramiento de Aula pat "Francisco mo-
 rales- Aldea Orotina- Aprobado L80,000.00-
 Sub Programa- servicios de salud- Apro-
 bado L1,309,560.15- Programa 01- mejora-
 miento del centro de salud Bº Nuevo El Arroyo-
 Aprobado L100,000.00- 02- mejoramiento
 del centro de salud Aldea El Quiché- Aprobado
 L100,000.00- 03- mejoramiento del centro
 de salud Aldea La Unión- Aprobado

L100,000.00 - Publ-Programa 03-Vivienda- Aprobado - L150,000.00 - Programa 01- mejoramiento de
Viviendas Populares (Techos y Ocasos Saludables) Be
 El Centro, Be Cabanar, Be La Corriente, Be La Olaya,
 Be Las Palmas, Be Nuevo, Be El Rosario, Cal.
 13 de Abril, Cal. Aleman Bendick, Cal. Alicia, Cal.
 Narciso Hernandez - Aprobado L50,000.00 - Programa
02- mejoramiento de Viviendas Populares (Techos
y Ocasos Saludables) - El Ocho - Aprobado L50,000.00
03- mejoramiento de Viviendas Populares (Techos
y Ocasos Saludables) - La Unión - Aprobado
 L50,000.00 - Publ-Programa 04- Red Vial- Aprobado
 L900,000.00 - Programa 01- Pavimentación de las
calle Be San Antonio El Ocho - Aprobado L900,000.00 -
Publ-Programa 05- Electrificación- Aprobado L300,
 000.00 - Programa 01- mejoramiento del sistema de
electrificación Be El Centro, Be Cabanar, Be La
 Corriente, Be La Olaya, Be Las Palmas, Be Nuevo
 Be El Rosario, Cal. 13 de Abril, Cal. Aleman Bendick,
 Cal. Alicia, Cal. Narciso Hernandez - Aprobado L100,000.00
02- mejoramiento del sistema de Electrificación
El Ocho- Aprobado L100,000.00 - 03- mejoramiento
del sistema Electrificación- La Unión - Aprobado
 L100,000.00 - Publ-Programa 05- Niñez y Juven-
tud- Aprobado L400,000.00 - Publ-Programa 06-
Atención a la mujer- Aprobado L805,651.45 - Vi-
vendas Populares- Aprobado L80,565.14 - Pro-
grama 12- Todas las Las Ocas- Aprobado L3,222,
 605.80 - Publ-Programa 02- Deportes- Aprobado
 L200,000.00 - Publ-Programa 03- Conservación
del Patrimonio municipal- Aprobado L100,000.00
Publ-Programa 04- Participación Ciudadana-
 Aprobado L500,000.00 - Publ-Programa 05- Segu-
ridad Ciudadana- Aprobado L2,122,605.80 -
Proyecto 01- mejoramiento del campo de Fútbol
Cal Vía mejor- La Unión - Aprobado L300,000.00
02- Iluminación del campo de Fútbol- (Aldea)
 San Jose Montevideo - Aprobado L300,000.00 -
03- Iluminación del campo de Fútbol, Aldea
 Ceiba Mochla - Aprobado (L300,000.00) L246,145.41

04- mejoramiento de Canchales de Fútbol. del
 Las Cartanar - Aprobado L150,000.⁰⁰ - 05- me-
 joramiento del sistema de Electrificación zona
 01 - Aprobado L182,000.⁰⁰ - 06- mejoramiento
 del sistema de Electrificación zona 2. Apro-
 bado L180,000.⁰⁰ - 07- mejoramiento del siste-
 ma de Electrificación zona 03- Aprobado
 L182,000.⁰⁰ - 08- mejoramiento del sistema
 de Electrificación zona 04- Aprobado L.
 182,462.39 - Programa 13- Programa Oro-
 nduras - Aprobado L1,611,302.96 - Feb- Pro-
 grama 01-Turismo - Aprobado L850,000.⁰⁰
 Programa 1- mantenimiento del area de la
 Playa - Aprobado L300,000.⁰⁰ Proyecto 02- me-
 jora al Centro Turístico El Tamarindo - El
 Ojito - Aprobado L100,000.⁰⁰ - Feb- Programa
 02- Desarrollo Económico - Aprobado L766,
 302.90 - Construcción y mejoras de Puentes
 en Momento Público - Proyecto 01- manteni-
 miento de Carretera de Terraceria zona 01
 La Unión, Salado Bara, La Curva, Monte-
 Vides - Aprobado L150,000.⁰⁰ - Proyecto 02-
 mantenimiento de Carretera de Terraceria
 zona 2, Caceres, Caracas, La Leñadosa -
 Aprobado L111,302.90 - 03- mantenimiento de
 Carretera de Terraceria zona 03- El Huelmo,
 Orotina, Burgas, El Ojito - Aprobado L150,
 000.⁰⁰ - 04- mant. de Carretera de Terraceria
 zona 04, El Caruén, Lopez Bonito
 Montevideo - Aprobado L150,000.⁰⁰ - Programa
 14- Infraestructura y fortalecimiento
 municipal - Aprobado L10,517.854.35 - Pro-
 yecto - compra de terreno para vivienda
 Popular - Glada La Unión - Aprobado L450,000.⁰⁰
 02- mant. del Edificio municipal de El
 Centro - Aprobado L100,000.⁰⁰ - 03- finaliza-
 ción de Reconstrucción del Centro Social de
 El Centro - El Caruén - Aprobado L200,000.⁰⁰
 04- mejoramiento de Iglesia Católica de
 El Centro - El Caruén - Aprobado L100,000.⁰⁰

- 05- mejoramiento de Iglesia católica El Ocho -
Aprobado L 100,000⁰⁰ - 06- mejoramiento de Iglesia
católica Aldea La Unión - Aprobado L 200,000⁰⁰ -
07- mejoramiento de viviendas Populares (Techos
y Pisos saludables) zona 01, Aprobado L 200,000⁰⁰ -
08- mejoramiento de viviendas Populares (Techos y
Pisos saludables) zona 02, Caerles, Baracas, La Bu-
dona - Aprobado L 200,000⁰⁰ - 09- mejoramiento
de viviendas Populares (Techos y Pisos saluda-
bles) zona 03, Yanelio, Orotina, Burgan, El
Ocho - Aprobado L 200,000⁰⁰ - 10- mejoramiento de
viviendas Populares (Techos y Pisos saludables)
zona 04 - El Ocho, Lope, Bonito, Montevideo
Aprobado L 214,490.00 - 11- mantenimiento del Ere-
matorio municipal - Aldea La Unión - Aprobado L 456,
410.00 - 12 const. de arco en Cementerio Nueva
Aldea La Unión - Aprobado L 170,000⁰⁰ - 13- Apartes
para mejoramiento del Sistema de Agua Potable
Aldea El Ocho - Aprobado L 300,000⁰⁰ - 14- Apartes para
mejoramiento del Sistema de Agua zona 01
Aprobado L 100,000⁰⁰ - 15- Apartes para mejora-
miento del Sistema de Agua Potable zona 02
Aprobado L 100,000⁰⁰ - 16- Apartes para mejoramiento
del Sistema de Agua Potable zona 03 - Aprobado
L 100,000⁰⁰ - 17- Apartes para mejoramiento del
Sistema de Agua Potable zona 04 - Aprobado
L 100,000⁰⁰ - 20- mant. de Parla Valiética (3e El
Centro - Aprobado L 200,000⁰⁰ - 21- mant. de Parla
Valiética El Ocho - Aprobado L 200,000⁰⁰ - 22- man-
tenimiento de Parla Valiética, Aldea La Unión -
Aprobado L 200,000⁰⁰ - 23- Pavimentación de
calle principal 300 mts. Colorado - Aprobado
L 600,000⁰⁰ - 24- Pavimentación calle principal
250 mts. Cruzeta - El Ocho - Aprobado L 500,
000.00 - 25- Pavimentación de calle principal
200 mts. Mejía El Ocho - Aprobado L 400,000⁰⁰ -
26- Limpieza de la carretera Internacional
CA-13 Lope Bonito La Unión - Aprobado L
300,000⁰⁰ - 27- mant. de Carretera de Terracería
zona 01 - Aprobado L 200,000⁰⁰ - 28- mantenimiento

de Carretera de Tenacuria zona 02, Aprobado L200,000.⁰⁰ - 29- mant. de Carretera de Tenacuria zona 03- Aprobado L200,000.⁰⁰ - 30- mant. de Carretera de Tenacuria zona 04, aprobado L200,000.⁰⁰ - 31- mant. de Calle Principal entrada a El Carden. Aprobado L200,000.⁰⁰ - 32- mant. de calle Principal entrada La Unión- Aprobado L150,000.⁰⁰ - 33- mejoramiento del Sistema de Electrificación zona 01- Aprobado L. 150,000.⁰⁰ - 34- mejoramiento del Sistema de Electrificación zona 02- Aprobado L. 100,000.⁰⁰ - 35- mejoramiento del Sistema de Electrificación zona 03- Aprobado L. 100,000.⁰⁰ - 36- mejoramiento del Sistema de Electrificación zona 04- Aprobado L. 150,000.⁰⁰ - 18- bonet. de Fuente Luminosa B.E. La Olaya- Aprobado L260,000.⁰⁰ - 19- Mejoramiento de Campo de fútbol B.E. El Centro, Aprobado L200,000.⁰⁰ - Proyecto 12- Construcción de Ceres de Cementerio Nuevo La Unión- Aprobado L132,155.35- Proyecto 37- Pavimentación de Calle principal- El Doncello- Aprobado L770,000.⁰⁰ - 38- Construcción de boulevard al Cementerio La Unión, aprobado L900,000.⁰⁰ - Sub- Programa 02- Fortalecimiento municipal- Aprobado L714,799.⁰⁰ Libro de Sueldos y Pagarés del año 2021. Actividad 01- Alcalde Municipal- Sueldo 2021- L32,670.00 - Total anual L392,040.00- Decimo Tercer- L32,670.00 - Decimo Cuarto L32,670.00 - Total anual L457,380.00 - Vice Alcalde - Sueldo 2021- Sueldo L20,908.00 - Total anual L250,905.60 - Decimo Tercero L20,908.80 - Decimo Cuarto L20,908.80 - Total anual L292,723.20 - Regidor 2º Sueldo 2021- L15,681.60 - Total anual L188,179.20 - Decimo Tercero L15,681.60 - Decimo Cuarto L15,681.60 - Total anual L219,542.40 - Jueces Internos- Sueldo 2021-

₡13,068.00 - Total anual ₡156,816.00 - Decimo Tercero
 ₡13,068.00 - Decimo Cuarto ₡13,068.00 - Total anual
 ₡182,952.00 - Secretaria municipal - Puesto 2021 -
 ₡12,414.60 - Total anual ₡148,975.20 - Decimo Ter-
 cero ₡12,414.60 - Decimo Cuarto ₡12,414.60 - Total
 anual ₡178,804.40 - Asistente de Secretaria mu-
 nicipal - Puesto 2021 - ₡10,454.40 - Total anual ₡.
 125,452.80 - Decimo Tercero ₡10,454.40 - Decimo
 Cuarto ₡10,454.40 - Total Anual ₡146,361.60 - Tot-
 al : Puesto 2021 - ₡105,197.40 - Total anual ₡1,262,368.
 80 - Decimo Tercero ₡105,197.40 - Decimo Cuarto
 ₡105,197.40 - Total Anual ₡1,472,763.60 - Acti-
vidad 03 - Analista de Presupuesto - Puesto 2021 -
 ₡11,761.20 - Total anual ₡141,134.40 - Decimo Tercero
 ₡11,761.20 - Decimo Cuarto ₡11,761.20 - Total Anual
 ₡164,656.80 - Jefe de Tributaria - Puesto 2021 -
 ₡12,261.20 - Total anual ₡147,134.40 - Decimo Ter-
 cero ₡12,261.20 - Decimo Cuarto ₡12,261.20 - Total
 anual ₡171,656.80 - Asistente de Tributaria
 Puesto 2021 - ₡10,454.40 - Total anual ₡125,452.80
 Decimo Tercero ₡10,454.40 - Decimo Cuarto ₡10,
 454.40 - Total anual ₡146,361.60 - Jefe de Catastro
 Puesto 2021 - ₡11,761.20 - Total anual ₡141,134.40 -
 Decimo Tercero ₡11,761.20 - Decimo Cuarto ₡11,
 761.20 - Total anual ₡164,656.80 - Secretaria de
 Catastro - Puesto 2021 - ₡10,454.40 - Total anual
 ₡125,452.80 - Decimo Tercero ₡10,454.40 - Decimo
 Cuarto ₡10,454.40 - Total anual ₡146,361.60 - Asis-
 tente de Catastro - Puesto 2021 - ₡10,454.40 -
 Total anual ₡125,452.80 - Decimo Tercero ₡10,454.
 40 - Decimo Cuarto ₡10,454.40 - Total anual ₡
 146,361.60 - Jefe Valuador - Puesto 2021 - ₡10,
 454.40 - Total anual ₡125,452.80 - Decimo Tercero
 ₡10,454.40 - Decimo Cuarto ₡10,454.40 - Total
 anual ₡146,361.60 - Contador municipal -
 Puesto 2021 - ₡11,761.20 - Total anual ₡141,134.40 -
 Decimo Tercero ₡11,761.20 - Decimo Cuarto ₡11,
 761.20 - Total anual ₡164,656.80 - Tesorero
 municipal - Puesto 2021 - ₡12,414.60 - Total anual
 ₡148,975.20 - Decimo Tercero ₡12,414.60 Decimo

Cuarto L12,414.60 - Total anual L173,804.40 -
 Cajera - Sueldo 2021 - L10,454.40 - Total anual
 L125,452.80 - Decimo Tercero L10,454.40 - Decimo
 Cuarto L10,454.40 - Total anual L146,361.60 -
 Motoflota municipal - Sueldo 2021 - L10,454.40 -
 Total anual L125,452.80 - Decimo Tercero L10,
 454.40 - Decimo Cuarto L10,454.40 - Total anual
 L146,361.60 - Vigilante municipal - Sueldo 2021.
 L10,454.40 - Total anual L125,452.80 - Decimo
 Tercero L10,454.40 - Decimo Cuarto L10,454.40
 Total anual L146,361.60 - Vigilante municipal -
 Sueldo 2021 - L10,454.40 - Total anual
 L125,452.80 - Decimo Tercero L10,454.40 - Decimo
 Cuarto L10,454.40 - Total anual L146,
 361.60 - Vigilante municipal - Sueldo 2021 - L.
 10,454.40 - Total anual L125,452.80 - Decimo
 Tercero L10,454.40 - Decimo Cuarto L10,454.40
 Total anual L146,361.60 - Greadera municipal -
 Sueldo 2021 - L10,454.40 - Total anual L125,
 452.80 - Decimo Tercero L10,454.40 - Decimo
 Cuarto L10,454.40 - Total anual L146,361.60 -
 Totales: Sueldo 2021 - L164,503.40 - Total anual
 L1,974,040.80 - Decimo Tercero L164,503.40 -
 Decimo Cuarto L164,503.40 - Total anual
 L2,303,047.60 - Actividad 04 - Quidea-
 der de apoyo municipal. Jefe de Recer-
 per Humanos - Sueldo 2021 - L11,761.20 - Total
 anual L141,134.40 - Decimo Tercero L11,761.20
 Decimo Cuarto L11,761.20 - Total anual L164,
 656.80 - Director de Quitecia municipal
 Sueldo 2021 - L11,761.20 - Total anual L141,134.40
 Decimo Tercero L11,761.20 - Decimo Cuarto
 L11,761.20 - Total anual L164,656.80 - Secretaria
 ria de Quitecia municipal - Sueldo 2021 -
 L10,454.40 - Total anual L125,452.80 - Decimo
 Tercero L10,454.40 - Decimo Cuarto L10,454.
 40 - Total anual L146,361.60 - Inspector de
 Oplecia - Sueldo año 2021 - L10,454.40 - Total
 Anual - L125,452.80 - Decimo Tercero - L10,454.
 40 - Decimo Cuarto L10,454.40 - Total anual

L146,361.60 - Policía municipal I - Sueldo 2021 - L10,454.40 - Total anual L125,452.80 - Decimo Tercero L10,454.40 - Decimo Cuarto L10,454.40 - Total anual L146,361.60 -
 Policía municipal II - Sueldo 2021 - L10,454.40 - Total anual L125,452.80 - Decimo Tercero L10,452.40 - Decimo Cuarto L10,454.40 - Total anual L146,361.60 -
 Policía municipal III - Sueldo 2021 - L10,454.40 - Total anual L125,452.80 - Decimo Tercero L10,454.40 - Decimo Cuarto L10,454.40 - Total anual L146,361.60 -
 Totales: Sueldo 2021 - L86,248.80 - Total anual L1,034,985.60 - Decimo Tercero L86,248.80 - Decimo Cuarto L86,248.80 - Total anual L1,207,483.20 -
Actividad 05 - Unidades de Desarrollo y Protección Ambiental -
Depto de Desarrollo Comunitario - Sueldo 2021 - L11,761.20 - Total anual L141,134.40 - Decimo Tercero L11,761.20 - Decimo Cuarto L11,761.20 - Total anual L164,656.80 -
Encargado de Etnia - Sueldo 2021 - L10,454.40 - Total anual L125,452.80 - Decimo Tercero L10,454.40 - Decimo Cuarto L10,454.40 - Total anual L146,361.60 -
Encargada de la Oficina de la mujer Om.m - Sueldo 2021 - L11,761.20 - Total anual L141,134.40 - Decimo Tercero L11,761.20 - Decimo Cuarto L11,761.20 - Total anual L164,656.80 -
 Totales: Sueldo 2021 - L33,976.80 - Total anual L407,721.60 - Decimo Tercero - L33,976.80 - Decimo Cuarto L33,976.80 - Total anual L475,675.20 -
 Total Orogamar: Sueldo 2021 - L412,142.00 - Total anual L4,945,704.00 - Decimo Tercero L412,142.00 - Decimo Cuarto L412,142.00 - Total anual L5,769,988.00 -
Presupuesto de Gastos de Regidores Año 2021 -
Regidar I - Dietas mensuales Aprobadas por la Corporación - Primera L7,840.80 - Segunda L7,840.80 - Total neto L188,179.20 -
 Regidar II - Primera L0.00 - Segunda L0.00 - Regidar III - Primera L7,840.80 - Segunda L7,840.80 - Total neto L188,179.20 -
 Regidar IV - Primera L7,840.80 - Segunda L7,840.80 - Total neto L188,179.20 -
 Regidar V - Primera L7,840.80 - Segunda L7,840.80 - Total neto L188,179.20 -
 Regidar VI - Primera L7,840.80 - Segunda L7,840.80 - Total neto L188,179.20 -
 Regidar VII - Primera L7,840.80 - Segunda L7,840.80 -

Total neto L 188,179.20 - Regidas VIII - Primera L 7,840.80 - Segunda L 7,840.80 - Total neto L 188,179.20 - Sub-Total - Primera L 54,885.60 - Segunda L 54,885.60 - Total neto L 1,317.254.40.

Plan de Inversión Ocho municipal - Programa Vida Mejor - 1º sector Salud - Sub-Total L 300,000.00 - 2º sector Saneamiento - Sub-Total - Fondos Propios L 456,410.00 - 3º sector Electrificación - Sub-Total Aprobado L 800,000.00 - Fondos Propios L 500,000.00 - Transferencias L 300,000.00 - 4º sector Educación - Sub-Total Aprobado L 1,380,000.00 - Fondos de Transferencias L 1,380,000.00 - 5º sector Vivienda - Sub-Total Aprobado L 1,045,055.14 - Fondos Propios L 814,490.00 - Fondos de Transferencias L 230,565.14.

Programa Toda la Oza - 7º sector Seguridad - Sub-Total - Aprobado L 1,722,605.80 - Fondos de Transferencias L 1,722,605.80 - Programa Oen Honduras - 9º sector Red Vial - Sub-Total - Aprobado L 5,420,000.00 - Fondos Propios L 3,050,000.00 - Fondos de Transferencias L 2,370,000.00 - 10º sector Productividad - Sub-Total - Aprobado L 561,302.90 - Fondos de Transferencias L 561,302.90 - 11º sector de Edificación de Bienes municipales - Sub-Total Aprobado L 3,012,155.35 - Fondos Propios L 2,480,000.00 - Fondos de Transferencias L 532,155.35 - Total Plan de Inversión Anual.

18) Presentación Plan Operativo Anual del año 2021. Objetivo General: tomar todas las decisiones necesarias para asegurar el bienestar general de la población en el ámbito municipal. (19) Antes de dar el Acuerdo Interno municipal, dio a conocer a la Corporación municipal las siguientes Decretos: Decreto Ejecutivo nº PC 117-2020 se refiere a las Centras de Triajes en el marco de la Emergencia de la Operación Fuerza Honduras, línea mienter de operación de las liquidaciones. Decreto nº

155-2020 - Corresponde a la Transferencia del Tercer Trimestre del año 2020 a las localidades municipales, que el 50% va ser para ejecución de las obras que han dejado las tormentas tropicales "Eta e Iota", modificando para este período los porcentajes establecidos en el Acuerdo General de Ingresos y egresos de la República - Decreto Ejecutivo 07-PCM-113-2020. Se refiere a la Transferencia de Emergencia a través de la Operación Fuerza Honduras II, destinada exclusivamente a la atención de la población afectada, así como para la recuperación y rehabilitación de las obras causadas por la Tormenta Tropical Eta. - Lineamiento Operación Fuerza Honduras II - Informe de liquidación de las Obras de la Transferencia de Emergencia. - Le compete a la municipalidad darle seguimiento a todos estos decretos de todas las programas. (20) - El Regidor Oscar Manuel Carvajal, solicita se le dé mantenimiento a la entrada del municipio hasta el puente Corinto, que se utilice una maquinaria para remover el pavimento, se puede hablar en Insep. para hacer un buen trabajo, menciona que hace dos días le envió una foto al ministro de Finanzas sobre la obra y se dijo que iba mandar a las de Insep. para hacer una evaluación. - El Regidor Mario Enrique Braso, opina que el lugar donde está más dañado se levante el pavimento y se eche una capa de cemento. (21) El Alcalde municipal Mario José Meléndez, propone se le compre un transformador a la Aldea de Cacerez para que se les suministre la energía en esa comunidad, ya que no cuentan con ese servicio por las obras causadas por las tormentas. - Los Regidores estuvieron de acuerdo que se les

Compre el transformador para darle solu-
 ción al problema y que la municipali-
 dad lo mande a instalar (22). El apo-
 derado Legal Abogado Jose Jacobo Murillo,
 dio a conocer a la Corporación el con-
 venio que se estableció entre la mu-
 nicipalidad y la Empresa Aguas, para
 la planta y mantenimiento de las ávo-
 les que serán sembrados en la franja de
 30 metros en la riera de las rías; ellas
 están solicitando se les extienda el puente
 de agua de la perdon donde se trata ese
 asunto, piensa que se se considerara
 lo que se ventó en la perdon, todo lo
 anterior que se ha hecho no tendría
 valor, en ese sentido, considera no se
 puede extender, menciona que en el
 año 2018 se tocó el mismo tema y se
 notificó a todas las instituciones
 del estado, el Plan de Arbores ya
 es conocido por todo el gabinete, sin
 embargo ustedes determinaron bajar 50
 metros y luego a 30 metros, para eso, se
 necesita que alguien se comprometa
 a llevar la parte técnica y la parte
 económica, considera que si la em-
 presa tiene la mayor posesión del
 municipio, se tiene documentado que
 hay descargas por las rías por el
 sistema de drenaje que causa, si
 sabemos que ellas se conectan a las
 rías, que tomen en consideración el
 trabajo que se hizo y por lo menos
 esa franja se lleve a cabo, si no,
 es un documento que va avalar la
 empresa a no cumplir, se debe tener
 cuidado que no tengan una el caso le-
 gal, quiere que deben mantener la
 posesión - El Regidor Edwin Armando
 Lemos, considera que eso no interviene

para que se continúe el proceso, el hecho que llegamos a un acuerdo, no quiere decir que se eliminen de las obras que van que ellas van a utilizar. El Regidor Oscar Manuel Carvajal, opina que se le da específicamente lo que trataban, se dio todo se tocó el tema de la franja de los 30 metros, supiere que se vuelvan a traer para tratar el problema de las carreteras y después de las decisiones. El Abogado Jose Murillo, piensa que aquí se atrapa el proceso del Plan de Urbanización, esto, es bien para la población, se tiene cinco años de estar en ese proceso; tal vez en algún momento deciden por algunas cosas que no son técnicas, se ha tenido demarcada buena fe y las exigencias deben ser mayores, en algunas se quedaron muy cortas, les pide en consideración de todas las personas que tienen que regular esas acciones, en realidad está más que socializado con la ciudadanía y lo único es que debe aplicarse. El Comisionado Municipal, opina que al haber un quórum de toda esto se convierte en ley, para otras Corporaciones que vengan. El Abogado Jose Murillo, explica que no puede haber disminución porque al hacerlo se incurre en ilegalidades, apunta que este es un paliativo para que estos problemas disminuyan, el convenio ya se envió a la empresa, que ellas se hagan cargo de la reforestación hasta llegar hasta los 50 metros en todas las riberas, no pueden tomarlo en una sola reunión, ellas solo vienen a peticionar cosas, pero no traen nada por escrito, desde el 2015 se inició este proceso y el Plan de Urbanización se puede ejecutar por medio de este convenio, ellas corren todas las tareas,

las mismas regulaciones no han cambiado, les pide que tomen en consideración, que no solo quede en papel, porque si no sería un fracaso, que exista un plazo de diez años para que se haga la reforestación, que en caso que no se aplique se haga una infracción, también están las franjas de reforestación en las calles principales, tiene que haber una barrera de protección por las agroquímicos.

23) Resolución - A La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Aprobar el Presupuesto entre asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de L460,000 ⁰⁰.-

B) Se rectifica el preámbulo nº 13 de la presente sesión quedando establecido así: La Honorable Corporación municipal Autoriza al Señor Carlos Rigoberto Molinero Canales, con Identidad nº 0105-1965-00199, realizar el Proyecto de Reforestación "Las Vegas", Etapa I que consta de 28,305.89 metros cuadrados, y Etapa II que consta de 31,811.56 metros cuadrados, ubicada en Barrio El Rosario de esta cabecera municipal, la segregación de lotes del área superficial 60,117.44 metros cuadrados, quedandose establecido acuerdo de pago de diez meses a partir del mes de diciembre de 2020 a noviembre de 2021, quedando pendiente la resolución definitiva para ser entregada al inversionista de dar etapas que componen dicha inversión - Anticipo por la cantidad de Cincuenta mil quinientos (Lps 50,000 ⁰⁰) pagaderos a la tasa de 2.50 de Puerto Municipal.

c) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, en pleno Acuerdo: Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos, Libro de Puestos y Salarios, Libro de Gastos, Plan de Inversión para el periodo fiscal 2021.- El Presupuesto de Egresos será ejecutado mediante el Pacto Municipal para una vida mejor.

d) La Honorable Corporación Municipal aprueba el Plan Operativo Anual para el periodo 2021.-

24) No habiendo más de que tratar se levanta la sesión.



Mario Roca Melendez

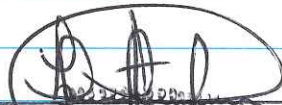
Luis Alonso Flores

Mario Enríquez Enríquez

Mario Enríquez Enríquez

Liliana Zulissa Glemán

Orlando Manuel Carvajal



Luis Alberto Trochez

Ida Laritza Vargas J.

Ida Laritza Vargas

Zulma Conzales

Zulma Virginia Conzales

Edwin Armando Cruz

Orlando Fernando Gomez



Juan Delmar
Secretaría Municipal.